



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACTA N° 012-2021-CF-FCB-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Se inicia la presente Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 10:20 horas del día 08 de abril de 2021, con la presencia de los docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Freddy Calderón Ramos, Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa, Dr. Wilder Enrique Melgarejo Angeles, Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú, Mag. Margarita L. Geng Olaechea, Lic. Pedro Florentino Siguas Huapaya, Blgo. José Tokumine Tokumine, Mag. Felicita K. Camargo Paredes, Blgo. Julia Palomino Cáceres, Mag. Alejandro Maravi Villantoy, y, con el quórum (10 miembros) de Ley, se da inicio a la presente sesión extraordinaria; para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Aprobar la evaluación de desempeño docente.

1º Punto: APROBAR LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE.

Decano: En base al reglamento aprobado por el MINEDU, es más compleja hacer la evaluación del desempeño docente, para mayor información tiene la palabra el Mag. Carlos M. Obando Llajaruna, quién dará una explicación del informe que se ha realizado.

Antes de darle pase al Mag. Obando, permítanme pedirles las disculpas del caso, se citó para el día de ayer (07-04-2021) pero por motivos de un accidente que sufrí, me ví en la imperiosa necesidad de reprogramarlo para el día de hoy.

Mag. Carlos M. Obando Llajaruna: Agradeciendo el compromiso y la solidaridad de todos, paso a explicarles que los docentes seremos evaluados todos los semestres, según el reglamento para la evaluación del desempeño docente, aprobado mediante resolución rectoral N° 085-R-UNICA-2021, artículo 17° que establece la responsabilidad de la calificación del desempeño docente, en su ítem 17.1 indica que el desempeño del docente será calificado empleando instrumentos de evaluación correspondientes para cada rubro. La evaluación se realizará mediante los procedimientos detallados en el capítulo III, sub capítulo I del mencionado reglamento.

Decano: Quiero expresar mi reconocimiento a la labor del Director de Escuela y el Director del Departamento Académico, sé que el trabajo es bastante arduo y felizmente se ha llegado a culminar, si hubiera algún comentario de los miembros del Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Mag. Alejandro O. Maravi Villantoy: Se ha visto toda la relación de anexos de acuerdo a lo que manifiesta, sólo seis (6) se han considerado, y el resto, de los veintisiete (27) docentes nombrados, veintiuno (21) no hemos asignado tutoría a nuestra carga no lectiva, no porque no queramos, sino porque ya tenemos completas nuestras horas; ¿cómo nos van a evaluar en los anexos que no hemos considerado como carga no lectiva?

Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa: Debemos de tener evidencia de la carga no lectiva, tengo cursos de prácticas pre profesionales que consta de 20 horas, como haría para completar mis 40 horas.

Mag. Margarita L. Geng Olaechea: Sobre la evaluación y las horas de trabajo de la carga no lectiva, debemos tener en cuenta las modificatorias realizadas al reglamento general de la UNICA, para la carga no lectiva, han bajado las horas de investigación, por ejemplo, a tres (3) horas, para cargos de representatividad solo se consideran dos (2) horas, me parece muy poco el tiempo que se ha considerado.

Por otro lado, reiterar que tengamos reuniones periódicas para que las autoridades de nuestra facultad nos informen sobre estos documentos de gestión que se están modificando y publicando, ya que no todos sabemos tener acceso a ellos.

Asimismo, preguntar si nos van a publicar los resultados de la evaluación a los docentes.

Decano: Los resultados serán publicados en la página web de la Facultad y al correo institucional de cada docente.

En relación si hay un reglamento de cómo evaluar la tutoría, no hay hasta el momento cómo presentar los informes de proyección social, tutoría, etc., habría que esperar a que la Dirección Universitaria nos haga llegar las pautas respectivas.

Mag. Felicita Camargo Paredes: Comparto lo que ha vertido la Mag. Geng, pienso que se debió difundir los anexos de la evaluación a todos los docentes, para mejorar los rubros en los cuales estamos muy bajos.

Decano: Las actividades que se haría de aquí en adelante, debemos tener presente todo lo que establece el reglamento y será distribuido a todos los docentes para que tengan conocimiento.

El Director del Departamento Académico, está haciendo llegar al correo institucional de cada docente la carga horaria.

Entonces considerando las propuestas que hemos aclarado tenemos:



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



- 1°. Debe publicarse los resultados en la página web de la facultad y al correo institucional de cada docente.
- 2°. Se va a ver en un próximo Consejo de Facultad la carga lectiva.
- 3°. Debemos recurrir a la votación de la evaluación del desempeño docente hecha por la Comisión integrada por el Director de Escuela y el Director del Departamento Académico.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

El señor Decano, Dr. Freddy Yonell Calderon Ramos, agradece la participación de los miembros del Consejo de Facultad y da por concluida la sesión siendo las 11:37 horas del 08 de abril del 2021.

DR. FREDDY YONELL CALDERON RAMOS
DECANO

MAG. RICARDO CCOILLO ATOCSA
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. MARGARITA LUJANA GENG OLAECHEA
MIEMBRO DEL CONSEJO

DR. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU
MIEMBRO DEL CONSEJO

DR. WILDER ENRIQUE MELGAREJO ANGELES
MIEMBRO DEL CONSEJO

Lic. PEDRO FLORENTINO SIGUAS HUAPAYA
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGO. JOSE TOKUMINE TOKUMINE
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. FELICITA KARINA CAMARGO PAREDES
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGO. JULIA PALOMINO CÁCERES
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. ALEJANDRO OVIDIO MARAVI VILLANTOY
MIEMBRO DEL CONSEJO

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad – 08 de abril del 2021
Acta N° 012-2021-CF-FCB-UNICA